



ASISTENCIA PERSONAL
y vida
independiente



ASISTENCIA PERSONAL
y vida
independiente





PROGRAMA ASISTENCIA PERSONAL y vida independiente

Programa que busca la promoción de la autonomía personal para favorecer el desarrollo de la vida independiente de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

¿Qué es la asistencia personal?

La asistencia personal es un derecho para todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, independientemente del tipo de capacidades o apoyos que requieran.

La figura del asistente personal nace como una forma diferente de entender la discapacidad, por ello, las actitudes y aptitudes de este profesional son muy diferentes a las de cualquier otro del mismo ámbito. Esta figura ayuda a las personas con discapacidad a desarrollar su propia vida, ocupándose de tareas propias de la vida diaria en diferentes contextos de su vida. Cabe destacar que debe contribuir al cumplimiento de sus metas y expectativas, promoviendo la inclusión en la comunidad.

Objetivos clave

- Fomentar la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Defender el derecho a una vida independiente.
- Fomentar la inclusión en la comunidad.

¿Qué significa vida independiente?

Como sabemos, en el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU se recoge el DERECHO A LA VIDA INDEPENDIENTE. Por lo tanto, **vida independiente significa tener derecho a tomar sus propias decisiones, a elegir un proyecto de vida en base a unos criterios propios, implicando el desarrollo de su autodeterminación.**

¿Qué tipo de funciones desarrolla el asistente personal?

- Tareas del hogar.
- Tareas de la vida diaria, tales como el aseo, la alimentación...
- Tareas de acompañamiento: acompañar a la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo a realizar cualquier tarea relacionada con los diferentes contextos de su vida, como por ejemplo organizar vacaciones, trabajo, legales...
- Tareas de conducción.
- Tareas de comunicación: interpretación en Lengua de Signos, Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación...
- Tareas de coordinación: las referidas a la planificación y organización del día a día.
- Tareas excepcionales: provocadas por una crisis de la persona asistida.
- Tareas especiales: referidas a actividades relaciones con las relaciones sexuales.